

KILOMETRAJE Y RENTING COMERCIAL

La negociación instada por **CCOO** para mejorar de manera urgente el pago por el kilometraje y el renting de los vehículos comerciales entra en su fase final, tras presentarnos la Dirección lo que considera su “oferta definitiva”. En este comunicado detallamos los cambios más relevantes que podrían introducirse en Orange si aceptáramos esta propuesta, lo que pasaría en caso contrario y os pedimos a todas y todos vuestra opinión.

En la reunión que el martes de esta semana mantuvimos con la Dirección, nos comunicaron que podrían aceptar una subida inmediata y con efectos retroactivos en la compensación por kilometraje, tanto en nota de gastos como en *renting*, además de otras mejoras que cumplen con algunas de las **exigencias** de **CCOO**. Sin embargo, rechazan aspectos importantes como eliminar los “coeficientes reductores” o dotar de una tarjeta combustible a los comerciales.

Más adelante haremos las valoraciones oportunas y también cual sería el escenario en caso de no acuerdo. Ahora, sin más preámbulos, informamos de la última (y definitiva) contrapropuesta que ha realizado la Dirección ante las peticiones que hacíamos en **CCOO** para intentar paliar los efectos de la actual espiral inflacionista, que ha puesto el precio de los combustibles por las nubes, y para introducir mejoras en la política de asignación de coches comerciales, que data de un acuerdo, bastante desfasado, firmado unánimemente por toda la representación social en el año 2017 y que puedes consultar [aquí](#).



PAGO POR KILOMETRAJE. Puesto que la Dirección ha manifestado que podría acoger varias de nuestras reivindicaciones, este es el apartado donde más se avanzaría. De aceptar lo que proponen, **habría un incremento inmediato del pago por kilometraje** que beneficia no solo al personal comercial que hace visitas constantes a clientes, sino también a todos los trabajadores o trabajadoras de Orange de cualquier área que hagan viajes o desplazamientos esporádicos de carácter laboral a tiendas propias, a otras sedes, a emplazamientos técnicos, a proveedores, etc., utilizando su vehículo propio y que luego se compensa mediante nota de gastos. Tomando como referencia el precio medio del combustible cuando se firmó el último acuerdo sobre esta materia en 2017 (aprox. 1,15 € / litro), se actualizarían las compensaciones por kilometraje a los precios actuales y, además, con **efectos retroactivos** al 1 de enero de este año.

Así, **los desplazamientos efectuados en enero y febrero de 2022 se regularizarían a razón de 29 céntimos / km.** (30 céntimos si se exceden los 1.000 kilómetros mensuales) **y a 10 céntimos en el caso del kilometraje en renting.** Todavía no está disponible el precio medio del combustible en marzo,

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926 – 675 756 879

www.ccoo-orange.es



que se publica oficialmente en esta [dirección web](#). Pero haciendo una estimación, **el kilometraje de marzo podría compensarse a un precio de entre 31 o 32 céntimos (32 o 33 céntimos al exceder de los 1.000 kilómetros mensuales) y a 12 o 13 céntimos para el kilometraje en renting.**

Actualmente, el pago por kilometraje mediante nota de gastos está fijado en 27 céntimos / km. (28 céntimos cuando se superan los 1.000 kilómetros mensuales) y 9 céntimos en *renting*.

Dentro de este apartado **aceptarían indexar la compensación del kilometraje –por nota de gastos y renting– a la evolución mensual de los precios del combustible** y con **carácter retroactivo** a un mes en caso de subida de precios (no de bajada).



COEFICIENTES CORRECTORES POR EL USO PRIVATIVO DEL VEHÍCULO DE RENTING.

Actualmente, la Dirección descuenta del pago por kilometraje en *renting* el posible uso privativo del vehículo que el trabajador/a realiza para trayectos personales o particulares, incluidos los desplazamientos de ida y vuelta a la oficina. Decimos “posible uso” porque no deja de ser una estimación que en muchos casos está perjudicando a los comerciales. Pese a las constantes peticiones que hemos hecho desde **CCOO** para erradicar esta práctica, la Dirección se niega tajantemente y a lo más que podría acceder es a **suavizar los coeficientes reductores** según el siguiente esquema:

- De 0 a 370 km/mes vienen estimando que el 85% de los kilómetros realizados tiene carácter privado y, como tales, no los compensan. **En este tramo dejarían todo igual.**
- De 370 a 1.106 km/mes estiman que el 60% de los kilómetros realizados tienen carácter privado. **Este tramo se modificaría para ir de 370 a 1.000 km/mes y reducirían la consideración del uso privado del vehículo al 50%.**
- De 1.106 a 2.179 km/mes consideran que el 40% de los kilómetros tiene carácter privado. **Estarían dispuestos a modificar el tramo (de 1.000 a 1.500 km) y a aceptar como profesionales el 70% de los kilómetros realizados.**
- A partir de los 2.179 km/mes consideran que el 15% de los kilómetros tienen carácter privado. **Proponen modificar este tramo de 1.500 kilómetros en adelante y estimar que el 90% de los kilómetros recorridos se hace por cuestiones profesionales.**

Además de las modificaciones anteriores, podrían aceptar que la revisión del encaje en uno u otro tramo se haga de manera mensual, y no trimestral como se hace ahora.

ACCESO AL RENTING. La Dirección quiere que solo quienes realizan muchos kilómetros profesionales tengan la opción del *renting* y apuntan un límite mínimo de 1.000 kilómetros mensuales, excepto en las áreas de negocio (Venta directa, Grandes Cuentas, Pyme). Mantendrían el complemento en nómina de 140 euros para los empleados/as que pierdan la opción del *renting* (<1.000 km. / mes), siempre que continúen perteneciendo a un área de negocio; en caso de movilidad **voluntaria** a otra área, perderían el complemento.



CUOTA DEL RENTING Y VEHÍCULO

A COSTE CERO. Se mejora la gama del vehículo de acceso al *renting* a coste 0 y cambiaría de un Fiat 500 a un Citroën C3.

Por otra parte, la Dirección dice estar dispuesta a **asumir hasta 155 euros del coste total del *renting*** (ahora la subvención máxima es de 140 euros) y hacerlo, en su caso, no solo para los nuevos contratos, sino también para los ya vigentes.



ESCENARIO EN CASO DE NO ACUERDO. La Dirección ha manifestado con absoluta claridad a todas las organizaciones sindicales que su última propuesta es su “oferta final”. Dicen que **no tienen intención de proseguir con las negociaciones y, en caso de no acuerdo, dejarían las cosas de manera indefinida tal como están ahora y sin cambios**, con el kilometraje previsto en el **Convenio de Orange**, congelado a 27 céntimos / km., y lo mismo respecto a las demás cuestiones abordadas en este proceso: kilometraje en *renting*, coeficientes reductores, subvención máxima de 140 euros, etc., que seguirían inalteradas y referenciadas al **acuerdo de 2017**.

VALORACIÓN. Creemos que **la Dirección se precipita al dar por finalizado este proceso negociador**. Aunque hay cuestiones urgentes que deben resolverse cuanto antes para que la actual espiral inflacionista no nos siga machacando, las pretendidas soluciones que nos proponen para cerrar esta negociación con un posible acuerdo distan mucho de ser satisfactorias. Pero también somos conscientes de que no podemos imponer a la otra parte la continuidad del proceso y que durante estos días deberemos tomar una decisión.

Llegados a este punto, solo nos queda exponer toda la información, tal como estamos haciendo, y **pedir a los trabajadores y trabajadoras de Orange su opinión**. Para ello, puedes hablar con los delegados/as y personas de referencia de **CCOO** en cualquier centro de trabajo de Orange en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Valencia, Vigo, A Coruña, Asturias, Zaragoza, Euskadi, Salamanca, Alicante, Málaga, Las Palmas de Gran Canaria... O bien enviar un correo a comitempresa.es@orange.com.

Repetiremos las veces que haga falta que, con independencia del resultado, **no vamos a renunciar nunca a que el conjunto de la plantilla de Orange reciba el trato justo y adecuado que se merece** por su esfuerzo constante y profesionalidad, ya sea en estas cuestiones del kilometraje y de los coches comerciales, o en el resto de apartados. El objetivo final de **CCOO** siempre será conseguir unas condiciones equiparables a las existentes en otras empresas similares a Orange, que pasan necesariamente por dotar al colectivo comercial de un vehículo de empresa adecuado a coste cero (ni microcoches, ni copagos, ni historias) y que la compañía asuma íntegramente el coste del combustible mediante tarjetas prepago o similares.

Así pues, sin acuerdo o con él, en **CCOO** seguiremos peleando y defendido los derechos laborales, económicos y sociales para continuar progresando. Y no se nos olvida que tenemos pendientes varias cuestiones adicionales:

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926 – 675 756 879

www.ccoo-orange.es



- **REVISIÓN SALARIAL 2022.** Este mes debe llevarse a cabo la revisión salarial general prevista en el **Convenio de Orange**, que garantiza un aumento mínimo del 5% del salario de las trabajadoras y trabajadores de **OSP, OSFI, Simyo y Totem** con un sueldo bruto fijo (sin incluir variable) igual o inferior a 37.573,20 euros anuales. Hemos pedido mejorar este esquema con una actualización salarial universal para todas y todos en Orange equivalente al IPC interanual del año pasado, esto es, un 6,5%.
- **AYUDA A COMIDA.** Volvemos a solicitar un incremento de la ayuda a comida a 11 euros diarios y que se extienda a todas las personas con jornada reducida por guarda legal.
- **TELETRABAJO.** Mientras continúe el escenario inflacionista actual, apostamos por permitir tres días de teletrabajo a la semana (y algún día completo para las personas que teletrabajan por las tardes) a fin de ahorrar gastos de transporte a la oficina.
- **BONO COLECTIVO.** Reiteramos la exigencia de que el actual bono *dedocrático* (del que por cierto, no sabemos nada) ceda el paso a un bono colectivo y universal para toda la plantilla sin excepciones, no solo para aquellos a los que el jefe de turno quiera premiar.

La siguiente reunión con la empresa está prevista para después de Semana Santa, el martes 19 de abril. Esperamos tus comentarios. Mientras tanto, seguiremos informando.

CCOO GANA EN ORANGE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

En las elecciones sindicales celebradas el pasado 28 de marzo en El Goro, la candidatura de **CCOO** se impuso con claridad en las votaciones y logramos obtener el 100% de la representación legal de este centro de trabajo de Orange.

Nuestro compañero **Rafael Labra** repite mandato y seguirá defendiendo durante cuatro años más el empleo y los derechos laborales, económicos y sociales en la empresa, como hasta ahora. Agradecemos a todas las personas trabajadoras de Orange El Goro su participación en este proceso electoral y especialmente a quienes han confiado en nosotros. De verdad, **¡¡¡muchas, muchas gracias!!!**



✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926 – 675 756 879

www.ccoo-orange.es



TAMBIÉN GANAMOS EN TOTEM

CCOO ha arrasado en las elecciones sindicales celebradas hace unos días en Totem Towerco y obtenido el 100% de la representación legal. Desde Orange transmitimos nuestra más sincera enhorabuena a **Rosalía González**, **Ángel Orantes** y **Luismi Martín Bonachea** por ser los primeros delegados sindicales de la nueva filial.

Tras este exitoso proceso electoral y con una estupenda participación, **CCOO** revalida su amplia mayoría social en el Grupo Orange España, siendo el único sindicato con representación legal en todas y cada una de las filiales amparadas por el Convenio de Orange (**OSP**, **OSFI**, **Simyo** y, ahora, **TOTEM**), lo que nos permite seguir liderando con amplísima holgura las relaciones laborales y la negociación colectiva. Una vez más somos pioneros y abrimos el camino para defender a todas las trabajadoras y trabajadores de Orange.

La plantilla de Totem Towerco, a la que agradecemos enormemente su apoyo y confianza, cuenta con tres representantes sociales de grandísima calidad profesional y humana ¡¡¡Enhorabuena a todas y todos!!!

ORANGE BUSINESS SERVICES

Yul Álvaro, nuestro compañero de **OBS**, otra filial del Grupo Orange, ha sido reelegido delegado de personal en las elecciones sindicales celebradas antes de ayer en el centro de trabajo de Ulises, en Madrid. ¡Enhorabuena, Yul!

Los tres candidatos de **CCOO** han obtenido la mayoría de los votos emitidos, 33, frente a los 32 de la otra candidatura (dos candidatos).

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926 – 675 756 879

www.ccoo-orange.es

